

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESPECIALIZADA E INCLUSIVA

DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA PERSONAS CON ESCOLARIDAD INCONCLUSA

**Lineamiento para el desarrollo de la evaluación final del
bachillerato en los servicios educativos para personas
jóvenes, adultas y adultas mayores con escolaridad
inconclusa**

Modalidad Semipresencial y a Distancia

2023-2024

Contenido

Generalidades	3
Adaptaciones a la Evaluación Final de Bachillerato para personas jóvenes, adultas y adultas mayores con escolaridad inconclusa	4
Prueba de Base Estructurada	4
Trabajo académico - Bachillerato en Ciencias	5
Evaluación	7
Bachillerato Técnico - Proyecto Demostrativo.....	9
Evaluación	10
Fuentes de información para la elaboración de los trabajos y proyectos	12
Formato para la entrega	12
Bibliografía	14
Anexos	15

Generalidades

La evaluación final del bachillerato es un proceso de valoración sumativa de conocimientos necesarios al finalizar el tercero de bachillerato, constituye uno de los insumos para la obtención del título de bachiller. Para las/los estudiantes jóvenes, adultas y adultas mayores con escolaridad inconclusa se considerarán algunas adaptaciones en función de la temporalidad y las modalidades en las que se implementan estos servicios.

Para las/los estudiantes que se encuentren matriculados en tercero de bachillerato se deberá considerar las siguientes opciones en función de la temporalidad:

Tabla Nro. 1: Distribución de opciones para bachillerato.

Temporalidad	Opciones de Bachillerato	Opciones de Evaluación final del Bachillerato
Intensiva	Ciencias	<ul style="list-style-type: none"> • Prueba de base estructurada
No intensiva	Ciencias	<ul style="list-style-type: none"> • Prueba de base estructurada • Trabajo Académico
No intensiva	Técnico	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo práctico con memoria técnica • Plan de negocios
Intensiva / No intensiva	Ciencias y Técnico	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación complejiva (aplicable únicamente para los/las estudiantes que no han alcanzado la nota mínima para obtener el título de bachiller)

Nota: En caso de que el/la estudiante matriculado/a en temporalidad intensiva requiera desarrollar una opción diferente a la planteada en la propuesta anterior, deberá presentar una solicitud a la autoridad institucional, la cual realizará las gestiones pertinentes para atender al requerimiento siempre y cuando el estudiante acepte cumplir con el trabajo en los tiempos establecidos, decisión que deberá evidenciarse a través de una carta de compromiso (**Anexo 1**).

Adaptaciones a la Evaluación Final de Bachillerato para personas jóvenes, adultas y adultas mayores con escolaridad inconclusa

Prueba de Base Estructurada

Se realiza con base en un solucionario, cuyo contenido se alinea al Currículo Nacional y a los Estándares de Aprendizaje para el nivel de bachillerato. Esta evaluación será elaborada por las/los docentes de las áreas principales, tomando en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. Los ítems de la prueba deben referir al menos a cuatro asignaturas, dos de carácter obligatorio: Matemática y Lengua y Literatura; y dos de carácter electivo: entre el área de Ciencias Naturales (Biología, Química y Física) y el área de Ciencias Sociales (Historia y Filosofía).
- b. Las asignaturas de carácter electivo serán seleccionadas tomando en cuenta el criterio mayoritario de las/los estudiantes.
- c. La prueba estará compuesta por cuatro secciones, una por asignatura evaluada. Cada sección contendrá treinta (30) preguntas, dando un total de ciento veinte (120). Estos ítems serán elaborados a partir de los indicadores de evaluación de la asignatura a evaluar.
- d. Una vez desarrollado el solucionario, el instrumento de evaluación será puesto en consideración del vicerrector/coordinador docente y/o de la autoridad institucional para su aprobación.
- e. La aplicación del examen se realizará en dos tomas, en diferentes días con sesenta (60) ítems a resolver.
- f. El tiempo para la resolución del examen en cada toma será de 120 minutos.
- a. Es posible evaluar una asignatura de carácter obligatorio en conjunto con una asignatura de carácter electivo.

Para la modalidad a distancia virtual, la evaluación se desarrollará a través de la plataforma destinada por la institución educativa para su efecto. Es importante aclarar que las dos aplicaciones de la prueba se realizarán mediante encuentros

virtuales sincrónicos, moderados por dos (2) de las/los docentes que elaboraron los ítems de evaluación.

En el caso de la modalidad semipresencial y modalidad a distancia asistida, la evaluación final de bachillerato se aplicará de manera presencial, con insumos físicos.

Trabajo académico - Bachillerato en Ciencias

Esta opción se encuentra abierta únicamente para las instituciones que implementan el Bachillerato en Ciencias, en temporalidad **no intensiva**. El trabajo académico deberá ser elaborado y defendido de manera individual por el estudiante.

Para su efecto, la institución educativa destinará un mes calendario para la elaboración, tanto del estudio de caso como de la producción artística y/o cultural, según corresponda. Para ello, la autoridad institucional o su delegado deberá desarrollar un cronograma de actividades tomando en cuenta los siguientes criterios:

- Designación de asesores¹
- Designación y aceptación de los temas a abordar en el trabajo académico.
- Socialización de la rúbrica de evaluación del trabajo académico.
- Inicio y fin para el desarrollo del trabajo académico.
- Elección del tribunal para la defensa
- Socialización de la rúbrica de evaluación para la defensa del trabajo académico.
- Defensa del trabajo académico.

¹ Docente asesor/a: Docente designado por la autoridad institucional o quien haga sus veces para la orientación y seguimiento de las actividades relacionadas al desarrollo del trabajo académico y proyecto demostrativo de los estudiantes de 3ro de bachillerato.

Este cronograma deberá ser socializado con las/los estudiantes con al menos una semana de anticipación al inicio de las actividades.

La autoridad institucional y/o su delegado podrá proponer a las/los estudiantes algunas problemáticas afines al entorno y que, a su vez, se encuentren articulados con los indicadores de evaluación. Así también, el estudiante tiene la opción de presentar el tema que desea abordar a su asesor/a designado, quien identificará y guiará la delimitación, tomando en cuenta los criterios de evaluación aplicables a este, previo la aceptación.

La aceptación del tema, tanto en el estudio de caso como de la producción artística y/o cultural, será oficializado a partir de un registro en el que constarán los datos de los/las estudiantes, el tema del trabajo académico y las firmas de responsabilidad de estudiantes y docentes asesores.

El desarrollo del trabajo académico será supervisado por las/los docentes asesores designados por la autoridad institucional, quienes acompañarán su evolución durante el periodo de acompañamiento², de manera presencial o a través de medios tecnológicos y digitales ajustados a la realidad de cada estudiante.

Tanto el estudio de caso como la producción artística y/o cultural se desarrollarán bajo las directrices emitidas en el *“Instructivo de evaluación y aplicación de la Evaluación final de bachillerato general”*, tomando en cuenta que la extensión de cada trabajo no debe ser superior a dieciséis (16) páginas u ocho (8) hojas de contenido que exceptúan la presentación, índice, referencias y anexos, distribuidas de la siguiente manera:

Tabla 2. Esquema de distribución para el trabajo académico

²Periodo de acompañamiento: tiempo que dedican docentes/tutores a brindar orientación, apoyo y refuerzo focalizado, asesoramiento personalizado a estudiantes y familias, para retroalimentar y fortalecer el aprendizaje. Este tiempo se puede desarrollar de manera presencial y/o a través de medios tecnológicos y digitales, de acuerdo con las características propias de cada modalidad.

Estudio de Caso	Producciones culturales y/o artísticas
Presentación e índice	
• Introducción: 1 página	• Introducción: 1 página
• Antecedente: 1 página	• Antecedente: 1 página
• Definición del caso de estudio: 1/2 página	• Definición de la temática: 1/2 página
• Justificación del caso de estudio: 1/2 página	• Justificación: 1/2 página
• Objetivos del estudio de caso: 1/2 página	• Objetivos: 1/2 página
• Marco conceptual: 4 páginas	• Marco conceptual: 4 páginas
• Marco metodológico: 2 páginas	• Marco metodológico: 2 páginas
• Resultados obtenidos: 1 página	• Descripción de la obra: 1 página
• Análisis de resultados: 3 página	• Análisis de la obra: 3 página
• Conclusiones: 1 página	• Conclusiones: 1 página
• Recomendaciones: 1 página	• Recomendaciones: 1 página
Referencias y anexos: las necesarias en función del trabajo	

Evaluación

La evaluación se realizará a partir de rúbricas de evaluación en dos (2) etapas:

1. Trabajo académico escrito (físico o digital): corresponde al 60% de la nota de la evaluación final del bachillerato.
2. Defensa del trabajo académico: corresponde al 40% de la nota de evaluación final del bachillerato.

Las rúbricas de evaluación para la primera etapa serán elaboradas por las/los docentes asesores. Es importante mencionar que la evaluación del trabajo académico escrito se realizará con base a los indicadores de evaluación de las asignaturas cursadas durante el nivel de bachillerato. Para la construcción de las rúbricas de evaluación, las/los docentes pueden considerar el formato presentado en el **Anexo 2** o a su vez considerar su construcción bajo los siguientes criterios:

- Cada indicador se valorará sobre diez (10) puntos.
- En caso de ser necesario, se precisará en la sección de “observaciones” los detalles y retroalimentación a la valoración del criterio.

- Se recomienda enfáticamente que las/los docentes asesores motiven a sus estudiantes a realizar cada parte, de acuerdo con el criterio de evaluación.
- La rúbrica debe ser socializada a las/los estudiantes, previo al desarrollo del trabajo académico.

Al finalizar el trabajo académico el/la docente asesor/a, deberá revisar, calificar y/o aprobar este insumo, previo a su presentación en la Secretaría General de la institución educativa o quien haga sus veces.

En la segunda etapa, se debe identificar el tribunal que calificará la defensa del trabajo académico, mismo que estará conformado por:

- Rector/a o su delegado
- El/la docente asesor/a
- Un/una docente de bachillerato elegido por la/el estudiante

La defensa del trabajo académico tendrá una duración máxima de 15 minutos por estudiante. El estudiante y las/los docentes que forman parte del tribunal acordarán previamente el horario de la defensa presencial o virtual, según la modalidad de estudio. Este aspecto debe considerarse para la elaboración de la rúbrica de evaluación.

La rúbrica de evaluación contemplada para la defensa del trabajo académico será desarrollada por el tribunal a cargo y socializada al estudiante con al menos tres (3) días de anticipación. Esta rúbrica considerará un (1) componente de al menos tres (3) de las habilidades generales detalladas en la siguiente tabla:

Tabla 3. Habilidades para evaluar

Habilidades	Componentes
Habilidades relacionadas al contexto	1.1 Comprende su realidad natural (a nivel personal o las interacciones con su entorno).
	1.2 Comprende su realidad social (familiar, comunitario nacional, regional o global)
Habilidades instrumentales	2.1. Análisis de datos*
	2.2 Utilizar herramientas técnicas y tecnológicas
	2.3 Comunicar efectivamente

Habilidades de pensamiento crítico	3.1 Elaborar procesos de planificar (organizar el trabajo, orden lógico y en cascada de las ideas)
	3.2 Elaborar procesos de sistematización o síntesis
	3.3 Aplicar conceptos pertinentes
Habilidades socioemocionales	4.1 Análisis descriptivo sobre problemáticas de sensibilidad actual
	4.2 Proponer mecanismos de cuidado de la salud personal o en beneficio del bienestar social
Habilidades culturales y artísticas**	5.1. Autonomía en la creación
	5.2 Desarrollo del pensamiento crítico
	5.3 Uso del diálogo intercultural
*El componente será tomado en cuenta para la evaluación del trabajo académico, solo si el/la estudiante utiliza datos.	
** Se tomará en cuenta en las presentaciones del trabajo académico	

Nota: En el **Anexo 3** se encuentra el formato sugerido para la estructuración de esta rúbrica de evaluación.

Bachillerato Técnico - Proyecto Demostrativo

Las/los estudiantes de bachillerato técnico, según la figura profesional, podrán desarrollar un proyecto demostrativo diseñado con base a la competencia general de la figura profesional. Este proyecto podrá desarrollarse de manera individual o hasta dos (2) estudiantes por proyecto.

Al igual que en bachillerato en ciencias, el proyecto demostrativo (trabajo práctico con memoria técnica y/o plan de negocio) se desarrollará bajo las mismas directrices emitidas en el *"Instructivo de evaluación y aplicación de la Evaluación Final de Bachillerato General"* y anexos correspondientes, tomando en cuenta que la extensión de cada trabajo no debe ser superior a dieciséis (16) páginas u (8) hojas exceptuando referencias y anexos, distribuidas de la siguiente manera:

Tabla 4. Esquema de distribución para el proyecto demostrativo.

Esquema del trabajo práctico con la memoria técnica: deberá ser adaptado a las características y necesidades de la figura profesional a la que corresponda el Proyecto.	Esquema del plan de negocios: puede ser adaptado en coordinación con el/la docente de la asignatura de Emprendimiento y Gestión.
--	---

<ul style="list-style-type: none"> Primera hoja (Presentación): 1 página 	<ul style="list-style-type: none"> Primera hoja (Presentación): 1 página
<ul style="list-style-type: none"> Índice: El necesario según el trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> Índice: El necesario según el trabajo
<ul style="list-style-type: none"> Resumen Ejecutivo: ½ página 	<ul style="list-style-type: none"> Resumen Ejecutivo: ½ página
<ul style="list-style-type: none"> Introducción: 1 página 	<ul style="list-style-type: none"> Antecedentes: 1 página
<ul style="list-style-type: none"> Propuesta de trabajo: 2-3 páginas 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo: 2 páginas
<ul style="list-style-type: none"> Memoria descriptiva: 2-3 páginas 	<ul style="list-style-type: none"> Objetivos: ½ página
<ul style="list-style-type: none"> Proceso de producción (descripción): 2 páginas. 	<ul style="list-style-type: none"> Justificación: 1 página
<ul style="list-style-type: none"> Recursos: 1 página 	<ul style="list-style-type: none"> Estudio de mercado: 2-3 páginas
<ul style="list-style-type: none"> Cronograma de actividades: 1 página 	<ul style="list-style-type: none"> Plan de marketing: 2-3 páginas
	<ul style="list-style-type: none"> Organización de la producción: 2-3 páginas
	<ul style="list-style-type: none"> Información de la producción: 1 página
<ul style="list-style-type: none"> Conclusiones: 1 página 	<ul style="list-style-type: none"> Conclusiones: 1 página
<ul style="list-style-type: none"> Recomendaciones: 1 página 	<ul style="list-style-type: none"> Recomendaciones: 1 página
Bibliografía, glosario y anexos: las necesarias en función del trabajo	

Nota: Para realizar designar la calificación, el docente asesor/a podrá considerar el modelo de rúbrica de evaluación que se encuentra anexo en el presente documento (**Anexo 2**).

Evaluación

La evaluación se realizará a partir de rúbricas de evaluación en dos (2) etapas:

1. Proyecto demostrativo (físico o digital): corresponde al 60% de la nota de la evaluación final del bachillerato.
2. Defensa del proyecto demostrativo: corresponde al 40% de la nota de evaluación final del bachillerato.

Las rúbricas de evaluación para la primera etapa serán elaboradas por los/las asesores. Es importante mencionar que la evaluación del proyecto demostrativo escrito se realizará con base en la competencia general de la figura profesional.

Para la construcción de las rúbricas de evaluación, las/los docentes asesores pueden considerar el formato presentado en el **Anexo 2** o a su vez desarrollarlo bajo los siguientes criterios:

- Cada indicador se valorará sobre diez (10) puntos.

- En caso de ser necesario, se precisará en la sección de “observaciones” los detalles y retroalimentación a la valoración del criterio.
- Se recomienda enfáticamente que las/los docentes asesores motiven a sus estudiantes a realizar cada parte de acuerdo con la competencia general de la figura profesional.
- La rúbrica debe ser socializada a las/los estudiantes, previo al desarrollo del proyecto demostrativo.

Al finalizar el proyecto demostrativo, el docente asesor/a deberá revisar, calificar y/o aprobar este insumo, previo a su presentación en la Secretaría General de la institución educativa o quien haga sus veces.

En la segunda etapa, se debe identificar el tribunal que calificará la defensa del proyecto demostrativo, mismo que estará conformado por:

- Rector/a o su delegado
- Un representante del área técnica (coordinador o docente de la figura profesional).
- Un docente del área científica del bachillerato en ciencias

La defensa del proyecto demostrativo tendrá una duración máxima de treinta (30) minutos por estudiante. La/el estudiante y las/los docentes miembros del tribunal acordarán previamente el horario de la defensa presencial o virtual, según la modalidad de estudio. Este aspecto debe considerarse para la elaboración de la rúbrica de evaluación.

La rúbrica de evaluación contemplada para la defensa del proyecto será desarrollada por el tribunal a cargo y socializada a la/el estudiante en un máximo de tres (3) días anteriores a la defensa. La estructura de la rúbrica de evaluación estará atada directamente a las directrices y ejemplares dispuestos en el *“Instructivo de evaluación y aplicación de la Evaluación Final de Bachillerato General”* para bachillerato técnico.

Fuentes de información para la elaboración de los trabajos y proyectos

Es importante que las/los estudiantes jóvenes, adultos y adultos mayores con escolaridad inconclusa que realizarán este trabajo, puedan diversificar las fuentes de información utilizadas para efectos de este proceso. A continuación, se recomiendan algunas alternativas para obtener la información que sustente tanto el trabajo académico como el proyecto demostrativo, así como el formato para citarlas adecuadamente:

Tabla 5. Formato de cita por cada fuente de información

Fuente	Formato de cita
Televisión/Noticieros	(Escritor), & Apellido del director, Iniciales. (Director). (Año, Día Mes). <i>Nombre del episodio</i> (Temporada Número, Episodio Número) [Capítulo de serie de televisión].
Radio	Locutor. (Fecha). Nombre del Programa en Cursiva [Emisión de Radio]. Nombre del Emisor.
Periódicos y revistas	Apellido, N. (fecha de publicación del artículo). Titular del artículo en el periódico. Nombre del periódico en cursiva
Videos de YouTube	Nombre del autor. [Nombre de usuario en Youtube] (fecha). <i>Título del video</i> [Video]. Youtube. http://youtube.com/url-del-video
Contenido de redes sociales	Nombre de la persona o grupo. [Usuario]. (Día mes y año). <i>Contenido de la entrada en cursiva limitado a las primeras veinte palabras incluyendo hashtags</i> [Descripción audiovisual]. Nombre de la Red Social. https://url.donde/encontrar-la-entrada/
Páginas web	Apellido, A., Apellido, B., y Apellido, C. (20 de mayo de 2020). <i>Título del artículo de la página web</i> . Nombre del sitio web. https://url.com
Experiencia de vida y entrevistas	Apellido del entrevistador, Iniciales. (Año, Mes Día). Título de la entrevista. Nombre del periódico. URL
Libros y textos	Apellido, N. (año). Título del trabajo. Editorial.

Formato para la entrega

Tomando en cuenta las características de las/los estudiantes jóvenes, adultos y adultos mayores con escolaridad inconclusa, en sus diversos contextos, es importante mantener el criterio de flexibilidad en el formato de entrega tanto del trabajo académico como del proyecto demostrativo, por lo cual podrán elegir entre las siguientes alternativas:

Para las/los estudiantes que no tienen acceso a computador:

- Puede ser manuscrito (escrito a mano)
- Puede ser entregado en hojas de cuaderno u hoja A4 blanca
- Numeración del documento en la esquina inferior derecha
- El trabajo entregado debe corresponder en estructura y contenido a las directrices emitidas en el *“Instructivo de evaluación y aplicación de la Evaluación Final de Bachillerato General”* y a las adaptaciones planteadas en el presente documento.

Para las/los estudiantes que si tienen acceso a un computador:

Las/los estudiantes que opten por esta opción, aplicarán los criterios de la norma de citación y referenciación APA 7ma edición resumidos a continuación:

Márgenes

- Hoja: 2.54 cm (1 pulgada) en cada borde de la hoja (Superior, inferior, izquierda, derecha).
- Sangría: Es necesario dejar 5 espacios con la barra espaciadora o 0,5 cm desde la pestaña diseño de Word, al comienzo de cada párrafo.

Fuente o tipo de letra (texto)

- Fuente: Times New Roman
- Tamaño: 12 pts.
- Alineamiento: Izquierda
- Interlineado: 1.5

Numeración de páginas

- Las páginas deberán ser numeradas desde la página del título o portada del documento y deben estar ubicados en la esquina inferior derecha.

Bibliografía

American Psychological Association. (2020). *Publication manual of the American Psychological Association (7th ed.)*.

Hernández-Sampieri, R. (2018). *METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN*.
Ciudad de México: MCGRAW-HILL INTERAMERICANA EDITORES, S.A.

Menzala-Peralta, C. (2021). Rúbrica como instrumento de evaluación. *Revista científica Dominó de las Ciencias*, 1020-1034.

Anexos

Anexo 1. Modelo de carta de compromiso

Ciudad y Fecha

(Nombre del Director/a de la Institución educativa)
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Presente. -

Por medio de la presente yo _____, portador/a del documento de identificación Nro. _____, manifestó expreso compromiso en el desarrollo del trabajo académico denominado (Nombre del trabajo académico) _____ y culminarlo hasta (Fecha máxima de entrega) _____.

Asimismo, manifiesto mi compromiso de dar cumplimiento a los términos, condiciones y responsabilidades implícitos en el desarrollo de este trabajo y su evaluación.

Atentamente,

Firma
Nombre
de identificación

Anexo 2. Modelo de rúbrica de evaluación del trabajo/proyecto escrito.

NOMBRE DEL TRABAJO/ PROYECTO: _____

NOMBRES Y APELLIDOS DEL/LA ESTUDIANTE: _____

NIVELES DE LOGRO							
Criterio de evaluación	A (10-9)	B (8-7)	C (6-4)	D (3-1)	E (0)	Valoración	Observaciones
<p>Elabora un cronograma de trabajo con el/la docente.</p> <p>Se establecen plazos de realización y productos de presentación de acuerdo con las partes del proyecto.</p> <p>Se cumple con la extensión definida</p>	<p>El/la estudiante elabora un cronograma de trabajo con el/la docente.</p> <p>Se establecen plazos de realización y productos de presentación de acuerdo con las partes del proyecto.</p> <p>Se cumple con la extensión definida.</p>	<p>El/la estudiante elabora un cronograma de trabajo con el/la docente.</p> <p>Se establecen plazos de realización o los productos de presentación de acuerdo con las partes del proyecto.</p> <p>No se cumple con la extensión definida.</p>	<p>El/la estudiante elabora un cronograma de Trabajo con el/la docente.</p> <p>No se establecen plazos de realización ni productos de presentación de acuerdo con las partes del proyecto.</p> <p>No se cumple con la extensión definida.</p>	<p>El/la estudiante elabora un cronograma de trabajo sin acordar con el/la docente.</p> <p>No se establecen plazos de realización ni productos de presentación de acuerdo con las partes del proyecto.</p> <p>No se cumple con la extensión definida.</p>	<p>El/la estudiante no elabora la planificación del trabajo.</p>		
<p>Explica con claridad el proceso secuencial realizado en el desarrollo del proyecto.</p> <p>Se evidencia la comprensión del trabajo realizado.</p> <p>Se cumple con la extensión definida.</p>	<p>El/la estudiante explica con claridad el proceso secuencial realizado en el desarrollo del proyecto.</p> <p>Se evidencia la comprensión del trabajo realizado.</p> <p>Se cumple con la extensión definida.</p>	<p>El/la estudiante explica con claridad el proceso secuencial realizado en el desarrollo del proyecto.</p> <p>Se evidencia la comprensión del trabajo realizado.</p> <p>No se cumple con la extensión definida.</p>	<p>El/la estudiante explica con claridad el proceso secuencial realizado en el desarrollo del proyecto.</p> <p>No se evidencia la comprensión del trabajo realizado.</p> <p>No se cumple con la extensión definida.</p>	<p>El/la estudiante no explica con claridad el proceso secuencial realizado en el desarrollo del proyecto.</p> <p>No se evidencia la comprensión del trabajo realizado.</p> <p>No se cumple con la extensión definida</p>	<p>El/la estudiante no explica el proceso de desarrollo del proyecto.</p>		
<p>Presenta de forma organizada todos los documentos generados en el desarrollo del proyecto.</p> <p>Cada una de las partes del proyecto está diferenciada.</p>	<p>El/la estudiante presenta de forma organizada todos los documentos generados en el desarrollo del proyecto.</p> <p>Cada una de las partes del proyecto está diferenciada.</p>	<p>El/la estudiante presenta de forma organizada algunos documentos generados en el desarrollo del proyecto.</p> <p>Cada una de las partes del proyecto está diferenciada.</p>	<p>El/la estudiante presenta de forma organizada algunos documentos generados en el desarrollo del proyecto.</p> <p>Cada una de las partes del proyecto está diferenciada.</p>	<p>El/la estudiante no presenta los documentos generados en el desarrollo del proyecto.</p> <p>No hay una diferenciación de cada una de las partes del proyecto.</p>	<p>El/la estudiante no presenta el proyecto demostrativo.</p>		

Notas: a) Para estudiantes con necesidades educativas específicas asociadas o no a la discapacidad se deberá tomar en cuenta los anexos adaptados para estudiantes en condición de vulnerabilidad/discapacidad; b) Es responsabilidad de la institución educativa realizar el ajuste del este instrumento y los criterios a evaluar.

PUNTAJE TOTAL:

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD:

Tutor/a del Proyecto

Coordinador/a del Área

Técnica Vicerrector/a

Anexo 3. Modelo de rúbrica de evaluación para la defensa presencial o virtual del trabajo académico.

NOMBRE DEL TRABAJO/ PROYECTO: _____

NOMBRES Y APELLIDOS DEL/LA ESTUDIANTE: _____

NIVELES DE LOGRO							
Habilidad / Componente	A (10-9)	B (8-7)	C (6-4)	D (3-1)	E (0)	Valoración	Observaciones
Habilidades relacionadas al contexto / comprende su realidad social (familiar, comunitaria, nacional, regional o global)	Expresa con claridad y dominio las relaciones entre el tema abordado en el trabajo académico y su entorno inmediato, formulando inferencias y conclusiones sobre estas.	Explica de forma clara las relaciones entre el tema abordado en el trabajo académico y su entorno inmediato, formulando inferencias y conclusiones sobre estas.	Explica las relaciones entre el tema abordado en el trabajo académico y su entorno inmediato, formulando inferencias y conclusiones sobre estas.	Explica las relaciones entre el tema abordado en el trabajo académico y su entorno inmediato,	Carece de dominio del tema, no genera conclusiones ni inferencias sobre el tema abordado.		
Habilidades de pensamiento crítico / análisis descriptivo sobre problemáticas de sensibilidad actual	Transmite con asertividad las relaciones de causa y efecto de fenómenos sociales, ambientales y culturales experimentado en la actualidad.	Transmite con asertividad las relaciones de causa y efecto de fenómenos experimentados en la actualidad.	Informa las relaciones de causa y efecto de fenómenos experimentados en la actualidad.	Conoce sobre las relaciones de causa y efecto de fenómenos experimentados en la actualidad.	Carece de dominio del tema.		
Habilidades culturales y artísticas / uso del diálogo intercultural	Comunica su conocimiento, inferencias y conclusiones de manera creativa, haciendo uso de recursos visuales, audios y/o elementos del entorno	Comunica su conocimiento, inferencias y conclusiones de manera creativa, haciendo uso de elementos del entorno	Comunica sus conclusiones, haciendo uso de recursos y elementos del entorno.	Usa limitadamente los elementos de su entorno para apoyar su discurso.	No apoya su discurso bajo ningún recurso.		

Notas: **a)** Para estudiantes con necesidades educativas específicas asociadas o no a la discapacidad se deberá tomar en cuenta los anexos adaptados para estudiantes en condición de vulnerabilidad/discapacidad; **b)** Es responsabilidad de la institución educativa realizar el ajuste del este instrumento y los criterios a evaluar.

PUNTAJE TOTAL:

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD:

Tutor/a del Proyecto

Coordinador/a del Área

Técnica Vicerrector/a